

CONDICIONES:
Se reserva el derecho de
publicidad y no se devuel-
ven originales.

EL TAQUIGRAFO

TARIFA:
Remitidos: por columna
B.10.00
Avisos precios convencio-
nales.

DIARIO DE INDEPENDENCIA ABSOLUTA E INFORMACION GENERAL

AÑO I

PANAMA, R. de P., Sábado, 9 de Septiembre de 1922

Número 8

LA MINORIA LABORA CON EXITO SE SOLUCIONA EL PROBLEMA FINANCIERO CHIRICANO. BRILLANTE Y PATRIOTICO PROYECTO DEL DR. ARJONA

LEY..... DE 1922

(de .. de ..)

Sobre una Exposición en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

La Asamblea Nacional de Panamá

DECRETA:

Artículo 1o. — Con el fin de levantar el espíritu industrial, ahora decaído, en la Provincia de Chiriquí, a causa de la crisis financiera mundial, se celebrará en la ciudad de David una exposición de productos nacionales de la agricultura, ganadería, artes fabriles, minerías, bellas artes, industrias extractivas y huacas de indígenas.

Concurrirán a dicha Exposición, la Nación y las Provincias, las cuales deberán apropiarse con tal fin partidas suficientes tanto en el Presupuesto Nacional como en el de los respectivos Distritos que constituyen las Provincias.

Podrá asimismo el Gobierno Nacional, si lo tiene a bien, invitar a otros países, especialmente a Estados Unidos de Norte América y a las Repúblicas del litoral del Pacífico.

Artículo 2o. — La Exposición deberá abrirse en el día y año que determine el Poder Ejecutivo, en la época veraniega, época en la cual es más fácil atraer el turismo industrial hacia aquella sección de la República.

Artículo 3o. — Se procurará que los pabellones para Exposición se construyan en lugar y forma que queden luego sirviendo para plaza del mercado y ferias dominicales, mensuales, semestrales o anuales en la ciudad de David.

El Municipio de David deberá suministrar el terreno para los edificios.

Artículo 4o. — Gozarán de franquicia o de libre derecho de introducción, los artículos y productos destinados a la Exposición.

Dr. JULIO ARJONA Q.,



Diputado por la Provincia de Panamá, que ha presentado un proyecto de ley que tiende a solucionar la crisis en la Provincia de Chiriquí.

Artículo 5o. — Todo lo relativo a la Exposición estará a cargo de una Junta compuesta del Secretario de Fomento y Obras Públicas, del Gobernador de la Provincia de Chiriquí, del Presidente del Consejo Municipal de David, del Cura Párroco de la misma ciudad, y de cuatro ciudadanos más nombrados por ellos y que deberán ser un agricultor, un minero, un comerciante y un industrial.

Artículo 6o. — Señálase una partida de cien mil balboas para el cumplimiento de esta ley, la misma partida que figurará en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica, con cargo al Departamento de Fomento y Obras Públicas, Capítulo...., artículo....

Artículo 7o. — El Poder Ejecutivo reglamentará la pronta ejecución de esta Ley.

Dada en Panamá a los.... días del mes de.... de 1922

Presentada a la Honorable A-

Sesión del 9 de Septiembre.

(Presidencia del H. Arauz.)

Continúa enfermo el General Quinzada (qué lástima) y por eso se mantiene en la Presidencia el H. Arauz. Sacude la campanilla a las 2 y 55 y ordena pasar lista. Como hay el quorum que establece el Reglamento, declara abierta la sesión, encontrándose presente el Secretario de Instrucción Pública, señor Jephtha B. Duncan.

Se aprueba el acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y se somete a discusión. Como no hay observación que hacerle, es aprobada unánimemente.

La orden del día

Se da lectura a la orden del día que consta de un solo punto y dice: "Lo que propongan los Honorables Diputados."

Se eregirán comisiones legales

El Diputado Herrera dice que en vista de que no se han nombrado aún las comisiones, solicita a la Presidencia y por su conducto a sus demás colegas se haga cuanto antes de acuerdo con el artículo 154. Se levanta y propone por escrito: "Señálese el jueves 14 para la elección de comisiones de acuerdo con el artículo 154 del Reglamento."

Arjona modifica

El Diputado Arjona modifica en el sentido de que se agregue "legales" a la palabra comisiones y que el día señalado sea el martes 12.

Explica que hace esa observación, porque existen comisiones reglamentarias que no son nombradas por elección y con la venia del Diputado Herrera hace la modificación presentada para a-

samblea Nacional, en su sesión del día 9 de Septiembre de 1922, por el infrascrito Diputado por la Provincia de Panamá,

Julio Arjona Q.

cortar el término ya que están perdiendo tiempo precioso.

Una lavativa al Srío. Arosemena

De nuevo habla el Diputado Arjona y pide al Presidente ordene al Secretario Arosemena la lectura de los incisos 12 y 13 del artículo 51 del Reglamento que habla de los deberes del Secretario y que dicen:

12. Formar y poner en ejecución previo acuerdo con el Presidente, el Reglamento Interno de la Secretaría;

13. Llevar un registro del curso que el Presidente ordene dar a los asuntos, registro que podrán consultar los Diputados cuando lo soliciten.

Otra nueva observación

Complacido la primera vez el Diputado Arjona, nuevamente solicita la lectura de otros artículos del Reglamento y éstos son el 136 y 137 que tratan del curso decretado a los negocios por el Presidente fuera de la sesión y que dicen:

136. El Secretario dará diariamente cuenta al Presidente de todos los documentos que hubieren entrado en la Secretaría, para que éste, fuera de la sesión, decrete el curso que debiere dárseles (inciso 9o. del artículo 51.)

137. En un papel que se fijará en un lugar en que los Diputados puedan leerlo, el Presidente avisará la hora en que habrá de cumplir con el deber que le impone el artículo anterior, para que los Diputados que quieran hacerlo, puedan asistir al Despacho.

Siempre Arjona con la palabra

Tan pronto terminó el Secretario la lectura de los artículos anteriores se puso de pie el Diputado Arjona y propuso: "Reconsiderérese la proposición del Honorable Herrera."

Pidió un voto a la proposición y explicó el motivo de ella. Dijo que al modificar la proposición original del Diputado Herrera, su propósito era adicionar el término "legales" a la palabra comisiones y hacer más corto el término para efectuar la elección; pero había observado que había un domingo de por medio y que por tanto no se cumpliría lo que establece el Reglamento a ese respecto.

Terminada su explicación y aprobada la reconsideración de la proposición, propuso que se aprobara la proposición original del Diputado Herrera.

(Pasa a la tercera plana)

EL TAQUIGRAFO

Diario de la tarde editado en los talleres de la Tip. Henry

DIRECTOR

Gavino Sierra Gutiérrez

ADMINISTRADOR

H. Geo. Henry

Oficina: Calle B, No. 9 — Apartado 1095 — Teléfono 270

Dirección cablegráfica y telegráfica "Taquígrafo"

LA ELECCION DE DESIGNADOS

Paso de trascendencia en la vida de la República, es el que va a dar la Asamblea Legislativa el día trece del mes en curso al hacer la elección de los tres Designados que, en virtud de disposición constitucional, han de entrar, por su orden, a ejercer el Poder Ejecutivo por falta accidental o absoluta del Presidente titular; por que es sabido que nos abocamos a una nueva era para nuestra democracia, y los ciudadanos escogidos para ejercer el primer poder gubernativo, deben ser hombres probados en lo tocante al afianzamiento y tradición de las ideas; en su actuación honrada como hombres públicos; en su labor patriótica en pro del implantamiento de una ecuánime administración gubernativa, y que respondan sobre todo a la justa aspiración de resurgimiento a que aspira, con sobrada justicia, el pueblo panameño.

Seleccionar esos tres hombres del núcleo de ciudadanos dirigentes que ahora tenemos, será labor sabia de la Asamblea si, como lo esperamos, la inconsciencia partidista no prevalece en nuestro primer cuerpo legislativo, y mira adelante con ojo avizor hasta penetrar el abismo de nuestro oscuro porvenir político, que es preciso despejar aún a costa de grandes sacrificios.

Conocido es ya para los legisladores istmeños, el menosprecio con que los hombres del poder los miran tan pronto como se han

servido de ellos; se les completa con promesas y, por lo regular, se les tiene pendientes de un favor futuro que, a la manera del suplicio de Tántalo conduce luego como de la mano a un degradante servilismo. Por eso es necesario servir por los legisladores no a las personas, ni a los círculos políticos desacreditados y odiosos, sino a las ideas que se profesan, a los ideales, que nunca mueren, que perduran, que son eternos como el tiempo, habida consideración de que los hombres somos meros accidentes de la vida, que pasamos como meteoros en el cielo de la Patria, en tanto que los principios eternizan las causas y las hacen sagradas y atraen en torno de ellos triunfos legítimos para el bien de la República.

Que salven, pues, en parte los Diputados a la Asamblea Nacional los cánones inviolables de las ideas — que así salvarán también el principio de la nacionalidad — haciendo, al verificar la elección de Designados, una selección plausible, en consonancia con las aspiraciones nacionales, ya que el país sufre "hambre y sed de justicia" bajo la férrea mano de una tristemente célebre dictadura que, como dijo el nunca bien lamentado doctor Filós, si no encarcela, expatria y fusila, produce peores males por que enerva, degenera y envilece.

Hagámosle siquiera un gesto de honor a la República con la próxima elección de Designados!

CHAFALDITA

La popularidad de don Rodolfo se desmorona hora por hora, es tanta su falta para con el pueblo que éste lo miro con repugnancia. Ayer, nada más, cuando vivía retirado del bullicio de la capital, cuando sus pulmones eran oxigenados con la suave brisa de los campos aguadulceños, su nombre era evocado como el hacha de reedención que cortaría de un solo tajo la cabeza de la Oligarquía imperante implantada por el "simio" don Belisario Porras.

Al doblar las rodillas, en señal de sumisión, al llamamiento que Su Majestad don Belisario le hizo, al tropezar los umbrales del

Palacio Imperial, los índices de los inolvidados y bien sentidos doctores Carlos A. Mendoza y Pablo Arosemena, Borrero y de León lo acusaron ante la opinión pública de traidor a la causa que con tantos sacrificios y bríos se hizo contra el "títere" quien lleva en sus manos las riendas que dirigen la Nación.

El Cristo se ha virado, por sus acciones poco descorsas en besar las manos manchadas de sangre del pueblo en la memorable jornada del 28 de Febrero, cuando en arrebatado de locura, soberbia y vanidad, ese traidor que respondió con el nombre de Belisario Porras ordenó acribillar a balazos co-

SOCIALES

La señorita Nicolle Garay, hermana de don Narciso Garay, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, cumple años mañana. Con placer nos anticipamos en felicitarla.

A continuar sus estudios sigue hoy para Estados Unidos el inteligente joven Ernesto Icaza. Acompañarlo sus hermanas las cantadoras señoritas María y Dora. Que lleven un viaje muy feliz.

Hemos sabido con gran satisfacción que don Ernesto J. Castillero salió ayer del hospital. Nos alegramos y deseamos que continúe bien.

Brillante ha sido el resultado de la operación que le fue prac-

ticada en el codo al señor Ismael E. Icaza, quien está ya en vías de convalecencia y abandonará hoy el hospital. Registramos esta noticia con placer.

Celebra hoy su cumpleaños doña Josefa C. de Fábrega. Nos es grato saludarla y desearle felicidades.

También la bella señorita María Pareja deshoja hoy un pétalo de su existencia. Complacidos le enviamos nuestra felicitación.

De Tabogá llega hoy el amigo Julio Mercado a quien nos grato saludar.

Bastante mejor se encuentra el Dr. Díaz. Nos complacemos en manifestarle nuestras satisfacciones.

barde y vilmente al pueblo indefenso quien tuvo el grave pecado de haberlo hecho el primer ciudadano del país.

El que esto escribe, que con dignidad traza estos benditos renglones perfumados de rebeldía, lleva diez años de combatir al "simio" que nos gobierna sin el querer del pueblo, en esos diez años no le ha faltado un pedazo de pan en su casa para él y su familia; vive resignado que algún día llegará la hora como la presente en que la reputación de don Belisario rodará de un solo puntapie; vive sin hacienda y no cuenta tan siquiera con una piedra donde reclinar su cabeza al morir; procesado fue por la causa que creía justa, como lo sigue creyendo que el chiarismo en a-

quel tiempo era el bálsamo que regeneraría el Estado panameño. Ve hoy con horror cómo don Rodolfo dueño de una hacienda modelo en el interior del país, de posición social envidiable, se entregó en manos del traidor de la Patria, del asesino de un pueblo indefenso y el ladrón de la Hacienda Pública.

Don Rodolfo a conciencia sabe cuántas verdades encierran estos párrafos, y que corazones justos y dignos tienen el ineludible deber de hablar en alto y decir verdades aunque los mandarines fabriquen decretos o disposiciones peregrinas para procesar y castigar al que lleva como norte la Verdad.

Frank Mario.

RON SOSA

YA ESTA A LA VENTA EN TODAS LAS CANTINAS EL
nuevo RON SOSA
REDESTILADO POR ANTONIO SOSA C.

Garantizado en su pureza porque no tiene substancias químicas
Se recomendará el RON SOSA POR SI MISMO

PERO, QUE DICE USTED DEL

JABON PALOMA

ESE JABON AZUL QUE TANTO SE VENDE HOY?

INFORMACIONES

CATAPULTANTE NOTICIA QUE NOS TIENE ATONITOS

El motorvelero Cuatro Hermanos, lo tenemos junto a la rampa del mercado atestado de infinidad de artículos de primera necesidad. Como tamarindos, naranjas, gusteguate, ciruelas micollas, grosellas, cerezas, cuirbaras natariegas etc., todas estas, muy apropiadas para cortar gomas por su reconocida acidez... las que dicho sea de paso, recomendamos a Torpedo, Fufulla y a algunos Honorables que les vendrán como piedra en ojo de Chilo Piñota.

Pero nada de esto nos alarma ni nos detiene en sacar muy en limpio lo que haya de cierto en el proceso que en la Corte Suprema tenemos en contra del Contratado A. R. Lamb.

Pablo Claudio.

ATROPELLO A UNA NIÑA CON SU CARRO

Arrestado a órdenes del Juez lo Municipal se encuentra el chofer jamaicano Adden Winter, por acusarlo el señor Ezequiel Urrutia de haberle atropellado con su carro a su hijita Dora María a las once de la mañana de ayer entre las calles B y 15 Oeste.

POR MALTRATAMIENTO DE OBRA

Acusado por el delito de maltratamiento de obra, perpetrado en la persona de la señora Bárbara de la Rosa fue condenado a sufrir 20 días de arresto en el Cuartel de Policía, un sujeto que responde al nombre de Antonio Otery.

TIPOS SUCIOS DE LENGUA

Agustina González se elevó en queja ante el Juez de Policía de Turno y acusó a los señores Luis Aparicio, Pedro Ortiz, Luis Espino y Gregorio Porras de haberle proferido insultos graves, no obstante haber escandalizado antes en la vía pública, usando palabras obscenas.

Empapado el Juez Alvarado de la cuestión por resolver, le puso término condenándolos a todos los individuos acusados al pago de una multa de quince balboas cada uno.

IIRRESPETARON UNA SEÑORITA

También fueron conducidos ante el Despacho del mismo Juez, los sujetos Juan Chacón, José

Hurtado, Alejandro Grau y Federico Escobar (a) Fuiéle, por pesar sobre ellos acusación que les hizo una señorita a quien le gritaron "zorra" en público.

El funcionario Alvarado, resolvió el asunto multando a cada uno de los acusados con tres balboas.

EUGENIO BATISTA CONDENADO A 12 AÑOS 6 MESES EN COIBA

En la mañana de hoy, el Juez Superior de la República, dictó la sentencia en el caso de Eugenio Batista, acusado por el delito de homicidio y lo condenó a sufrir la pena de 12 años seis meses de reclusión en la colonia penal de la isla de Coiba, considerando entre las muchas causas agravantes la rebeldía del reo, quien fue prófugo desde el 17 de Noviembre de 1919, fecha en que cometió el delito, hasta el 29 de Junio del presente año, fecha en que fue capturado por las autoridades de David, en obediencia de órdenes impartidas por el Juez Superior de la República quien lo supo por informes obtenidos en un número de "Ecos del Valle", en el cual se decía que Batista se paseaba tranquilamente por las calles de La Concepción.

Como recordarán nuestros lectores, Batista fue el sujeto que el 17 de Noviembre de 1919 dió muerte con un disparo de revólver a su mujer Rosaura Samudio, en un lugar conocido con el nombre de La Esperanza, jurisdicción del Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, y que una vez celebrada la audiencia en esta ciudad, el Tribunal de Jurados lo declaró responsable del delito que se le imputaba y por tanto pidió su condena.

JUGADORES SORPRENDIDOS

A órdenes del Alcalde Municipal, y para su debido juzgamiento, se encuentran detenidos en el Cuartel Central de Policía los señores Camilo Ramos, José Hassan, Concepción Tapia y Martín de León, en su mayoría de oficio carretilleros, por haberlos sorprendido el Subteniente 74 y el Agente 493 en momentos en que jugaban dinero con baraja en la Rampla del Mercado.

VAGOS Y CHULOS

Una barrería bastante crecida hizo anoche la Pesquisa, al salir

a capturar chulos y vagos que pululan por parques y plazas sin que se les conozca siquiera domicilio.

Al tender la red anoche, cayeron en ella los parroquianos Sixto Jaramillo, Juan Tuñón, Rodolfo Díaz, José Muñoz, Salvador Rodríguez y Fernando Avila quienes se encuentran filiados por orden de la Pesquisa.

COCAINERO QUE SE FUGA ESPOSADO

En la calle 23 Este bis fue capturado anoche por la Pesquisa, un sujeto que portaba dos cajas que contenían cocaína en gran cantidad. Apresado el individuo que resultó de la raza negra, la pesquisa le colocó esposas, mientras se encargaba de registrar un zaguán donde se había metido y se creía había dejado parte de la droga.

En momentos en que la pesquisa hacía la requisita en el zaguán, el hombre de nuestro cuento no respetó su situación, y emprendió precipitada fuga con todo y esposas, sin que hasta ahora haya sido posible lograr su captura.

Consideramos que hay muy poca habilidad de parte de estos pesquisas y que más bien son muy incautos.

EL JUEZ SUPERIOR PIDE AL EJECUTIVO EL SERVICIO DE AMBULANCIA

Panamá, Septiembre 8 de 1922.

Señor Secretario de Gobierno y Justicia.

Presente.

En vista de que es de imperiosa necesidad dotar a la Central de Policía, de un carro automóvil, especial, a propósito para servicio de ambulancia en casos de heridos graves o muerte, que demanden ese servicio inmediato y la pronta intervención de la Policía y de las autoridades Judiciales en lo criminal, en esta ciudad, me permito suplicar a usted se sirva dictar las providencias eficientes, a fin de satisfacer la necesidad apuntada, ya que en varias ocasiones en que el suscrito ha tenido que intervenir en casos de tal naturaleza, en que ha sido indispensable conducir personas heridas o cadáveres al Hospital Santo Tomás, se ha tropezado con el inconveniente de que el carro "Alacrán" de la Policía, se encuentra inutilizado, y ha sido imposible conseguir que de dicho

Hospital faciliten su carro ambulancia, fundándose para ello en que el señor Superintendente ha dado orden terminante, de que dicho vehículo no preste otros servicios que los relacionados exclusivamente con dicho establecimiento. Todo lo cual constituye un perjuicio de suma importancia en los casos mencionados.

Soy de usted, muy atento servidor,

J. F. de la Ossa.

DOS QUE BIEN BAILAN

Laura Eduardo y Otilia Muller son dos chombitas meretrices que sin considerar su edad, son más insurrectas y deslenguadas que cualquiera de sus compañeras de escuela. En la mañana de hoy, después de proferir palabras obscenas en la vía pública, se desataron en injurias contra la joven Jacinta Aguilar.

El Corregidor Rodríguez, que no patrocina estas vagabundías, las multó a cada una con dos balboas y medio.

ASAMBLEA

(Viene de la Primera Página)

El Proyecto de Ley del Dr. Arjona

El Diputado Dr. Arjona, miembro distinguido de la minoría y verdadero orgullo de la Cámara, presentó un brillante proyecto de ley por el cual se celebra una exposición en la ciudad de David. Dado el patriotismo que encierra tan simpático proyecto, el Diputado Dutary propuso se le diera lectura y primer debate y esta moción fue aprobada por la Cámara en general.

Arjona sustenta su proyecto

Leído que fue el Proyecto, el Diputado autor de él, Dr. Julio Arjona Quintero, hizo uso de la palabra para sustentarlo. Su discurso atinado y elocuente y como era de esperarse de su personalidad, lo daremos resumido. Dijo que no era un secreto la crisis fiscal que venía agoviando el mundo entero de una manera aterradora desde la guerra ni que tampoco era un secreto que esta misma crisis había pisado ya las puertas de nuestro país, sorprendiéndonos con sus mayores efectos en una de nuestras más ricas y progresistas provincias: Chiriquí.

Habló de la propaganda que en beneficio de la Provincia de Chiriquí hizo "El Diario Nacional" y la que tuvo alguna acogida en el Ejecutivo y agregó que en vista de que el Ejecutivo no se había interesado como debía por esa Provincia digna de mejor suerte, era por lo que facilitaba a éste con ese proyecto, el modo viable, natural y correcto, de llevar el beneficio al pueblo chiricano. Exhortó de manera lucida a todas las demás provincias de la República a que tomaran parte en ese certamen de civilización que nacionalizaría ese centro que es causa de preocupación de todos

(Pasa a la cuarta plana)

PALPITACIONES

por
A. de l'ISLE

DEFENSORES DE OFICIO

El colombiano Sabas A. Villegas, lacayo presidencial, sale en defensa de su amo en "La Estrella" de hoy, por lo que publicó nuestro colega "El Diario Nacional" en una de sus recientes ediciones, relacionado con el asunto del General Demetrio Tinoco.

Como no vamos a entrar en polémicas con este personaje (?) conocido, vamos a descartarlo del asunto, para referirnos solamente al silencio que ha guardado su amo.

Don Belisario era el obligado a dar una explicación al público de los cargos que le hizo el referido periódico; pero como de costumbre, ha permanecido en silencio, al comprender que el público no le creería nada de lo que él dijese.

Todos los habitantes de Panamá saben el cariño acendrado que el Dr. Porras profesa hacia Costa Rica, y es de sospechar que todo lo que pueda defender a aquel país, no dejará de hacerlo quien no le ha importado sacrificar a su patria en aras de sus intereses personales.

EL GESTO DE UN HOMBRE

"La Estrella" de hoy, en sus columnas editoriales, rompe lanzas en favor del General Quinzada por los ataques que se le han hecho, los cuales califica de injustos.

"La Estrella" es el periódico menos autorizado para hablar en los presentes momentos, pues es conocida su conducta presente y la que observó en tiempos pasados tratándose de un mismo hombre.

Para "La Estrella" no hay ni idealismos ni personalidades; es una empresa americana puramente comercial, que defiende a quien le paga; por eso defiende hoy a quien atacaba ayer; los ídolos que adora hoy, los quemará mañana cuando le retiren su protección. Es por eso por lo que la defensa que hace del General Quinzada, la consideramos de poco valor.

Por otra parte, nosotros atacamos al General en mención, por la actitud servil que adoptó en la Cámara, al doblegarse a las imposiciones de amo, imposiciones

que tendían únicamente a violar la voluntad del pueblo, claramente expresada, y que no era otra sino la de que asistiesen a las sesiones dos de sus elegidos, los diputados Arias y Alvarado. Nosotros no atacamos la persona del General: únicamente censuramos su actitud indigna de un hombre que se precie de independiente.

ESCUELAS

En este mismo periódico publicamos ayer una nota que reza textualmente: "Con motivo del cambio de local, la escuela de San Felipe de Varones, ha perdido gran número de educandos. Ojalá pudiera evitarse que el mal continúe."

Recordaremos, por si hay alguien que lo haya olvidado, que el cambio aludido se hizo necesario en virtud de haber declarado la Oficina de Seguridad que el antiguo local que servía de escuela, no reunía las condiciones del caso, amenazaba ruina, y por lo tanto, ponía en peligro la vida de los educandos.

Sensible es que mientras la nación tiene dinero para comprar obras plagiadas por el amo, no lo tenga para construir locales para escuelas.

Si el Dr. Porras fuese medianamente patriota, habiéndosele demostrado que él cometió un plagio, se habría apresurado a devolver esos catorce mil pesos mal habidos, o por lo menos, habría podido cederlos a algún establecimiento de beneficencia, aunque creemos lo más acertado, que hubiese construido alguna escuela para que no hubiese necesidad de registrar notas como la que dejamos apuntada.

Pero el Dr. Porras está poseído de una pobreza franciscana, según él mismo declaró y nadie ha creído, y por lo mismo no puede deshacerse de esos dineros, no importa que sean mal adquiridos.

METIDA DE PATA

El Mayordomo Alemán metió la pata torpemente en la sesión ayer. El Mayordomo no es un hombre que sabe reconocer sus errores. Otra persona en su lugar, habría agradecido que le co-

ASAMBLEA

(Viene de la tercera plana)

los extranjeros por las numerosas riquezas de su suelo.

Y para concluir añadió que como para llevar a efecto esa obra era necesario aportar una cantidad de dinero suficiente para alcanzar algún éxito, creía que no podría efectuarse ésta sin una partida menor de cien mil dólares. Pidió a sus colegas un voto afirmativo al proyecto y dijo que si éste no constituía ayuda alguna para esa Provincia, al menos revelaba de manera fiel, que los Diputados a la Asamblea Nacional sí participaban de sus padecimientos.

Villarreal agradece a Arjona

El Diputado por la Provincia de Chiriquí, señor Villarreal agradeció al Dr. Arjona en nombre del pueblo chiricano el interés patriótico que se tomaba por la provincia de Chiriquí y pidió a todos los diputados un voto afirmativo al proyecto.

Dutary encomia el Proyecto

Sucedió en el uso de la palabra al Diputado Villarreal, el Dr. Aurelio Dutary, Diputado por la Provincia de Veraguas expuso lucidísimas frases tendientes a encomiar el proyecto presentado por el Dr. Arjona e hizo constar que se tomaría gran interés por que su provincia tuviera completa y verdadera representación en esa Exposición un paso de avance en el progreso nacional.

Se aprueba el proyecto

La presidencia considerando que el proyecto tenía un artículo que señalaba una partida para su cumplimiento una vez erigido en Ley, lo sometió a votación secreta, y nombró para ella escrutadores a los Diputados Villarreal y Dutary, quienes informaron que el resultado de la votación había sido de 24 balotas blancas contra 4 negras. Aprobado, pues, en mayoría.

Pasa a una comisión

Aprobado en primer debate el mencionado proyecto, que en lugar preferente de nuestra edición publicamos hoy, la Presidencia lo pasó al estudio de una comisión

rrigiesen su error: él no pasa por eso. El Mayordomo con su fama de matón adquirida recientemente, créese superior a todo el mundo; no quiere convencerse que solamente sirve para organizar carnavales, y que por lo tanto, en la Cámara debe adoptar otro sistema. El Mayordomo nos resulta la segunda edición corregida y microscópicamente reducida de E. R. V. o R. I. P., a quien le debe esa falsa popularidad que tanto lo ha enfatuado.

DESDE LA BARRA

por
FANTOMAS

Fantomas que no le pierden paso a dos Secretarios de Estado, hoy los únicos que gozan de la confianza de Bello Beli, en un viaje que hizo al Palacio de Gobierno, vió cuando los Ministros aludidos se acercaron con mucho sigilo a la Oficina de un Diputado leader de la Minoría, y muy sorprendidos le dijeron a éste, que cómo era posible que la Oposición fuera a elegir designado a un conservador, entregando de hecho el partido.

Nuestro colega visitado, hombre de mucha calma, y que al momento apreció la inseguridad de que es presa el partido gobiernista, le respondió con mucha frescura: "Amigos, primero entregan ustedes el partido que nosotros, así es que no se preocupen por eso..."

Ante desconcierto tan grande, los Ministros emisarios, acudieron a Palacio a rendir el informe de fracasada gestión.

UN GENIZARO DE S. M. DON BELISARIO LLORON

De muy buena fuente sabemos que el primer genizaro de la Guardia Imperial de S. M. don Belisario, el jueves, allá encerrado en su feudo de la Alcaldía de la Cárcel de Chiriquí, derramó torrentes de lágrimas en vista de la derrota sufrida al Amo en la Cámara de Diputados. Pero el día siguiente, ayer viernes, sabiendo el Mayor de la Mayoría de los Mayordomos el estado delicado de su superior, lanzó la perorata cursi que ayer oímos en la Cámara, cuando el llorón supo lo que dijo el Mayor de la Mayoría zapateó, bailó y corrió a abrazar a su amo. Nosotros felicitamos a tan ilustres servidores de Su Majestad Imperial.

Frank Mayo.

integrada por los Diputados Vidal y Herrera por el término de cinco días.

Terminada la votación del proyecto y comisionado para su estudio, el Secretario de Instrucción Pública, quien se encontraba presente desde el comienzo de la sesión, solicitó la palabra y después de presentar a la Asamblea la Memoria de Instrucción Pública, se retiró al momento.

Por no haber más nada que tratar, a las cuatro en punto se declaró cerrada la sesión.

Por la mañana - - - - - ANIS BANDERA
Por la tarde - - - - - RON CLAROS
Pídase en todas partes
que no hay nada mejor

